

Ratifican prisión a detenidos por la ocupación de las armas

Suman 21, aunque los que están encartados pasan de 30. Decretan libertades. El juicio, esta semana

La Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal de Urgencia radicó por infracción de la ley de gangsterismo el caso por las ocupaciones de armas y granadas y otros elementos bélicos en Santa Marta 52, esquina a Lindero, y en Ayestaran 622, esquina a Segunda, realizadas por la Policía Nacional en los últimos días, de cuyas incidencias hemos informado en anteriores ediciones. El Tribunal integrado por los magistrados Pablo González Enriquez, presidente; Antonio Coya Jiménez y Elio Álvarez López, secretario, doctor Agustín Delaville Gómez, recibió las actuaciones en la mañana de ayer y, tras estudiarlas, procedió a la citada radicación, dejando el señalamiento para dictarlo mañana, lunes, aunque será en el transcurso de la semana, y dispuso la ratificación de la prisión de los veintinueve detenidos en Santa Marta y Lindero, que son:

Rolando Curbelo Secades, José Machado Rodríguez, Juan Pedro Carbó Servia, José Venegas Valdespino, Evelio Corcho Corcho, Ramón Rodríguez García, Antonio Vidal Jover, Emilio Camacho Martínez, José Luis Vázquez, Aristides Viera González, Rolando Bezos Secades, Pedro Pablo Barroso Fróles, Manuel Becerra Rojas, Pablo Raúl Rodríguez Martínez, Orlando Santa Cruz Quintana, Mario Hernández Herrera, Manuel López Sardiñas, Fructuoso Rodríguez Pérez, Ramón García Díaz, Oscar M. Alvarado Pérez y Pedro

Azzo Besti, todos los cuales se encuentran en la prisión habanera.

Libertados varios encausados más
También están encartados en este proceso Nicolás Menéndez Rodríguez, propietario del expreso situado en Ayestaran 622, y Gerardo Hevia Blanco, dueño del camión ocupado, pero el Tribunal dispuso la libertad provisional, la que obtuvieron en horas del mediodía de ayer.

De la propia manera están encartados Manuel Alfonso Carbonell, su hijo Manuel Carbonell Duque y Evelio Duque Rodríguez, que lo han sido en numerosos casos en que han sido amnistiados y tienen pendientes otros por juzgar. Se presentaron los tres ante el Tribunal con la doctora Rosa Rabelo Inguanzo, su defensora, quedando en libertad provisional ya que no hay cargos concretos contra ellos que aconsejen tenerlos presos. Y, finalmente, están encartados, igualmente, Mario Betancourt, Orestes Izaguirre y Elio y Ricardo Madari, empleados del expreso, que no han sido hallados, lo propio que Aureliano Sánchez Arango, Eufemio Fernández, Jesús González Cartas, José A. Echevarría y otros. De tal suerte, los encausados en este proceso, hasta ahora, pasan de treinta.

Las armas y explosivos ocupados

En las actuaciones se hace minuciosa relación de las armas y explosivos ocupados: en Santa Marta 52, dos ametralladoras antitanque calibre 50, cinco ametralladoras Thompson, 34 carabinas tipo M-1, 24 granadas de mano de fragmentación, doce latas conteniendo pólvora, un paquete de dinamita, más de cu-

cuenta proyectiles calibre 50 para las ametralladoras con sus respectivos magazines; más de 5.000 balas para el restante armamento y más de 300 con los magazines colocados en las ametralladoras y carabinas. Igualmente: un uniforme de la Policía Nacional, una guerrera del Ejército y una bolsa de lona para el transporte de las armas, así como una caja para guardar armas, perfectamente simulada. Y en Ayestaran 622, más de trescientas armas tales como rifles, antiaéreas, ametralladoras, fusiles automáticos, todo de calibre distintos; morteros con sus tripodes, de trinchera, magazines, proyectiles, dos cajas con granadas, un radar, etc.

Se supo que el doctor José Eligio Ferrer Cabrera habrá de defender a los estudiantes universitarios acusados, por especial deseo y designación de señor Amillo, secretario general de la FEU, y del doctor José Miró Cardona, profesor de la Escuela de Derecho de nuestra Alma Mater, y que la doctora Rosa Rabelo Inguanzo se ha hecho cargo de la defensa de otros acusados además de la de los antes citados señores Alfonso Carbonell, Carbonell Duque y Duque Rodríguez.